

DECRETO N° 1170

NEUQUÉN, 29 SEP 2003

VISTO:

El Registro N° 0687/03 de la Dirección de Despacho -Secretaría de Gobierno y Acción Social- originado en el Memorando N° 087/03 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo remite copia de la Resolución Interlocutoria N° 3819 de fecha 07/08/03, emitida por el Tribunal Superior de Justicia en autos caratulados: "**SCHMIDT JERIA DELIA SUSANA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN**" (Expte. N° 780 – Año 2003), a los efectos de que se proceda a reincorporar a la nombrada hasta tanto se resuelva la cuestión de fondo, informando que la actora presto caución juratoria en fecha 12/08/03;

Que toma intervención la Secretaría General y de Coordinación;

Que la Dirección de Presupuesto (Pase N° 701/03), informa que la reincorporación aludida, se cargará presupuestariamente a la Actividad: "Presupuesto" Imputación N° 020B020105;

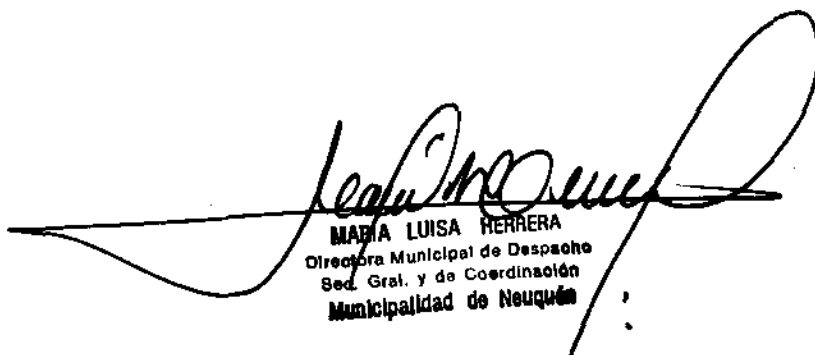
Que por Informe N° 658/03, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita el dictado de la norma legal pertinente, mediante la cual se reincorpore con efectividad al día 12/08/03, a la señorita **SCHMIDT JERIA DELIA SUSANA, L.P. N° 7740 – D.N.I. N° 28.621.118 – Clase 1980 – Categoría 12**, en forma transitoria y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria N° 3812/03 de fecha 07 de agosto de 2003, emanada del Tribunal Superior de Justicia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REINCORPORAR, con efectividad al día 12/08/03, a la señora
----- **SCHMIDT JERIA DELIA SUSANA, L.P. N° 7740 - D.N.I.**


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sed. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Nº 28.621.118 – Clase 1980 – Categoría 12, en forma transitoria y hasta tanto se mantenga la medida cautelar ordenada y/o se resuelva la acción procesal administrativa, conforme lo dispuesto en la Resolución Interlocutoria Nº 3812 de fecha 07 de agosto de 2003, emanada del Tribunal Superior de Justicia en autos caratulados: **“SCHMIDT JERIA DELIA SUSANA C/MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN”** (Expte. Nº 780 – Año 2003). La nombrada cumplirá tareas administrativas en la Dirección de Presupuesto - Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto - Subsecretaría de Hacienda - Secretaría de Economía y Gestión Urbana; de acuerdo al Informe Nº 658/03 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral -

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: “Presupuesto”, Imputación Nº 020B020105 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-



FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-

Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1434
Fecha: 10 / 10 / 03

117003